

*Moreno  
Sucre y Sucre  
20*

*OK  
20-05-09*

Sr. Ing.:  
Patricio García Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO  
Ciudad.-

De mi Consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias vigentes, cumplo en comunicar para las anotaciones correspondientes, que he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía "ASOCIADOS CONSTRUCTORES Y NEGOCIOS S.A. ASOCNE", la siguiente transferencia de acciones:

| CEDENTE                    | CESIONARIO           | ACCIONES |
|----------------------------|----------------------|----------|
| Arg. Fernando Moreano Jara | Patricio García Toro | 400      |

Se deja sentado que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente:

  
Sra. Gina Mabel Toro Cedeño  
GERENTE GENERAL

*34771*  
Superintendencia de Compañías  
19 MAY 2009  
RECIBIDO

DIRECCION: Morales y Sucre, Ofc. 305 3er piso Edif. Dinamo  
TELEFONO: 2630307

Portoviejo, 12 de Mayo del 2008

Señor

**Representante Legal de la Compañía ASOCIADOS CONSTRUCCIONES Y  
NEGOCIOS S.A. ASOCNE**

Ciudad.-

De mis consideraciones

Agradeceremos proceder a registrar en los libros de acciones y accionistas de la Compañía, la transferencia de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes al señor Arquitecto Fernando Moreano Jara, a favor del Señor Freddy Patricio García Toro.

El cedente deja expresa constancia de que transfiere las cuatrocientas acciones que le corresponden en el capital de la Compañía, a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de mano del cesionario y a su entera satisfacción.

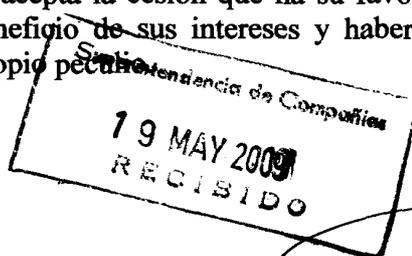
Igualmente el cedente declara que la compañía no mantiene pasivos ocultos con relación a la información constante en los balances presentados al 31 de diciembre del 2007.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que ha su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,



**Arq. Fernando Moreano Jara  
CEDENTE**



**Sr. Freddy García Toro  
CESIONARIO**